



**MANUAL DE COMPORTAMIENTO
PARA JUEGOS Y EVENTOS DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO**

MINISTERIO DEL DEPORTE

DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO

**G.I.T. DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO
JUEGOS Y EVENTOS DSC**

2026



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. OBJETIVO GENERAL.....	2
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
1.3. ÁMBITO DE APLICACIÓN (ALCANCE).....	3
2. PRINCIPIOS Y VALORES	4
2.1. ¿QUÉ SON LOS PRINCIPIOS?	4
2.2. ¿QUÉ SON LOS VALORES?.....	6
3. DERECHOS Y DEBERES.....	7
3.1. HOTELERÍA	8
3.2. ALIMENTACIÓN	10
3.3. TRANSPORTE.....	12
3.4. HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS.....	14
3.5. SERVICIOS MÉDICOS.....	14
3.6. TÉCNICOS	16
3.7. COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD	17
3.8. PROTOCOLOS	18
4. GLOSARIO	20

1. INTRODUCCIÓN

El Manual de Comportamiento para Juegos y Eventos de Deporte Social Comunitario es un documento orientador en términos comportamentales diseñado para promover una participación adecuada y responsable en las actividades deportivas, culturales y comunitarias desarrolladas por el grupo interno de trabajo de Deporte Social Comunitario. Su propósito es establecer lineamientos claros y coherentes que faciliten ambientes seguros, respetuosos y organizados, independientemente del tipo de juegos o eventos que se ejecuten.

Este Manual aplica a todas las iniciativas, ya sean juegos establecidos por la ley, acuerdos de gobierno, proyectos territoriales o eventos con enfoque diferencial. La intención es contar con una guía común que permita unificar criterios de convivencia y actuación entre los distintos actores involucrados: participantes, entrenadores, delegados, jueces, personal logístico, equipo de apoyo, acompañantes y público en general.

Más que una lista de reglas, este documento busca fortalecer la cultura del cuidado, el buen trato y el juego limpio, como principios fundamentales para el desarrollo de cada actividad. Además, ofrece orientaciones prácticas para prevenir conflictos, favorecer la comunicación y garantizar que cada evento se lleve a cabo de manera ordenada, inclusiva y en armonía con el objetivo del Grupo Interno de Trabajo de Deporte Social Comunitario

1.1. OBJETIVO GENERAL

Promover una convivencia armónica, respetuosa y solidaria entre las delegaciones y los participantes que representan a los departamentos en los juegos y eventos deportivos, mediante la orientación y regulación de principios de comportamiento que fortalezcan el juego limpio, el sentido de comunidad y la participación responsable.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los parámetros básicos de convivencia y comportamiento para los participantes, organización y demás involucrados en cada juego o evento que se realice.



Deporte

- Socializar, entre los integrantes de las delegaciones y la organización, los derechos, deberes, compromisos y normas disciplinarias que rigen la participación durante el desarrollo de los juegos.
- Fomentar, en las delegaciones y en los demás actores involucrados en el desarrollo de los juegos, comportamientos éticos, responsables y respetuosos que garanticen una participación integral y armónica en los juegos o eventos a realizar.
- Promover, entre los participantes, la autoformación, la autorregulación, la autoexigencia y la autodisciplina, como principios fundamentales para el fortalecimiento de la convivencia y el juego limpio.
- Orientar los procedimientos para la prevención, atención y resolución oportuna y justa de conflictos, tanto individuales como colectivos, privilegiando instancias de diálogo, concertación y debido proceso entre los participantes y las delegaciones
- Establecer lineamientos claros, precisos y de obligatorio cumplimiento que orienten la aplicación de las normas de convivencia y disciplina durante la ejecución de los juegos.

1.3. ÁMBITO DE APLICACIÓN (ALCANCE)

El alcance de este Manual es amplio y abarca todas las actividades desarrolladas bajo los juegos establecidos por la ley, acuerdos de gobierno, iniciativas institucionales y proyectos con enfoque diferencial. Es decir, aplica para cualquier juego o evento que se realice por parte del Grupo Interno de Trabajo de Deporte Social Comunitario.

Su aplicación es obligatoria para todas las personas que hacen parte de los eventos y actividades, ofreciendo una referencia clara de cómo debemos actuar y relacionarnos durante el desarrollo de cada actividad. Además, es un instrumento flexible, pensado para adaptarse a diferentes contextos y territorios, respetando las particularidades de cada comunidad y los objetivos del evento, brindando herramientas fundamentales en torno a



Deporte

derechos y deberes que adquieren todas las personas que estén involucradas en la actividad, juego o evento, como lo son:

Médicos, fisioterapeutas

Conductores

Operador

Personal Logístico y de seguridad

Periodistas

Jefe de misión

Entrenadores.

Deportista

Delegados

Voluntariado

Jueces

Personal de Alojamiento

Directores de entes deportivos o administración

2. PRINCIPIOS Y VALORES

Los siguientes principios y valores orientan la aplicación del Manual de Comportamiento y sirven como base para la convivencia, la participación adecuada y el desarrollo responsable de todas las actividades. Estos lineamientos reúnen prácticas y criterios destinados a garantizar ambientes seguros, respetuosos e inclusivos en cada evento. Del mismo modo, los principios y valores que se presentan a continuación buscan trazar un camino que brinde dirección y contexto respecto a los deberes y derechos que se abordarán en el siguiente apartado.

2.1. ¿Qué son los principios?

Los principios son un sistema de normas o leyes que deben ser cumplidas para que un sistema funcione adecuadamente. Son universales, por lo tanto, aplican a todos los individuos y son necesarios para obrar de manera correcta, para el presente Manual nos permitimos resaltar los siguientes principios para instar su cumplimiento durante la participación de los juegos y eventos:

PRINCIPIOS

Juego limpio

Cultura del Cuidado

Equidad

Seguridad

Inclusión

Legalidad

- **Juego limpio**

Incentivamos la participación transparente y honesta. Este principio implica cumplir las reglas, aceptar decisiones arbitrales, actuar con integridad y mantener una actitud responsable dentro y fuera del escenario.

- **Equidad**

Incentivamos la participación transparente, honesta y en igualdad de condiciones. Este principio implica cumplir las reglas, aceptar decisiones arbitrales, actuar con integridad y mantener una actitud responsable dentro y fuera del escenario.

- **Inclusión**

Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, social, étnica y de género, garantizando la participación respetuosa de todas las personas sin exclusión.

- **Cultura del cuidado**

Entendemos el cuidado como una responsabilidad compartida. Esto incluye el autocuidado, el cuidado de otras personas, el respeto por los escenarios y el uso responsable de los recursos del evento.

- **Seguridad**

Garantizar la seguridad de todas las personas es una prioridad. Este principio implica actuar con prudencia, seguir los protocolos establecidos y reportar oportunamente cualquier situación de riesgo o emergencia.

- **Legalidad**

Todas las actuaciones deben enmarcarse en las normas, lineamientos y disposiciones vigentes. La legalidad asegura la transparencia, la coherencia y el cumplimiento de los objetivos del evento.

**DISFRUTA DEL DEPORTE
CON RESPONSABILIDAD**



2.2. ¿Qué son los valores?



Los valores son aptitudes o cualidades individuales que definen la conducta de un individuo en la sociedad. Dichos valores derivan de los principios éticos universales, de allí que su objetivo sea guiar a los individuos a obrar correctamente, de forma individual y colectiva. A continuación, se resaltan los que se consideran más relevantes:



- Respeto**
Reconocemos la dignidad de todas las personas y promovemos relaciones basadas en la escucha, la consideración y la comunicación adecuada. El respeto guía la forma en que interactuamos, resolvemos diferencias y participamos dentro del evento.
- Buen trato**
Promovemos relaciones cordiales y respetuosas en todas las etapas del evento. El buen trato se refleja en una comunicación adecuada, la empatía, el apoyo mutuo y el rechazo a todas las formas de violencia física, verbal o simbólica.
- Responsabilidad**
Cada actor asume con seriedad su rol dentro del proceso. La responsabilidad se refleja en el cumplimiento de horarios, el acatamiento de orientaciones, la protección de los bienes y la toma de decisiones que prioricen el bienestar colectivo.
- Convivencia**
Fomentamos la resolución pacífica de conflictos, el diálogo como herramienta principal y la cooperación entre los diferentes actores. La convivencia facilita ambientes armónicos y experiencias positivas para todos.

- **Honestidad**

Actuamos con rectitud, transparencia y coherencia entre lo que pensamos, decimos y hacemos. La honestidad se manifiesta en el respeto por las normas, el juego limpio, el uso adecuado de los recursos y la conducta ética en todas las acciones y decisiones dentro del evento.

- **Tolerancia**

Reconocemos y respetamos las diferencias individuales, culturales y sociales entre los participantes. La tolerancia se expresa en la aceptación del otro, el trato digno, la escucha activa y la disposición a convivir de manera respetuosa, promoviendo escenarios incluyentes y libres de discriminación.

3. DERECHOS Y DEBERES

La presente sección establece los derechos y deberes fundamentales de todas las personas, equipos y entidades que intervienen en los diferentes procesos, actividades y escenarios relacionados con la implementación, ejecución y acompañamiento de los programas, eventos o servicios a cargo del Ministerio del Deporte.

Su propósito es ofrecer un marco claro que oriente el comportamiento, las responsabilidades y las garantías mínimas para todos los actores, promoviendo un ambiente de respeto, buen trato y responsabilidad.

Estos lineamientos buscan garantizar que cada integrante, sin importar su rol, disciplina o nivel de responsabilidad, cuente con las condiciones necesarias para desempeñar sus funciones de manera adecuada, ética y coherente con los principios y valores establecidos en este código.

Asimismo, establecen los compromisos básicos que cada persona debe asumir frente a las demás, a los servicios y a los espacios que utilice o por los cuales transite. Es importante resaltar que, durante las actividades, juegos o eventos, cada individuo no solo actúa en nombre propio, sino también en representación de un departamento, entidad u organización.

A continuación, se presentan una serie de cuadros organizados por servicios, en los cuales se relacionan los roles, derechos y deberes. Esta herramienta busca orientar el comportamiento en los diferentes espacios, resaltando que cada derecho y cada servicio están intrínsecamente vinculados a una serie de deberes que cada persona debe asumir.



3.1. Hotelería

El hotel será un espacio que se comparte con miembros de otras delegaciones, personas ajenas al evento y trabajadores del hotel, por consiguiente, nuestro comportamiento debe ser adecuado para este tipo de espacio, recuerde que no solo está actuando en su nombre si no en representación de una organización o grupo de personas.

En atención a lo anterior nos permitimos brindar las siguientes pautas de comportamiento y acciones:

DERECHOS	DEBERES
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las particularidades o especificaciones del servicio de hospedaje que se garantizará por parte de la organización (cuando aplique). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser consciente que el servicio de hotelería solo es para los participantes debidamente inscritos. • Participar y acceder al servicio de acuerdo con las directrices brindadas por la organización por medio del jefe de misión. • Cumplir con los horarios establecidos de ingreso (check in) salida (check out) establecidos por los hoteles. • Consultar y acatar las reglas adicionales que tienen los hoteles a utilizar. • Contestar las encuestas dispuestas por la organización con la finalidad de conocer la percepción del servicio. • Firmar las planillas que disponga la organización (cuando aplique).
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un servicio de hospedaje digno y acorde a la disponibilidad, a las características de desarrollo económico y culturales de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar las distribuciones realizadas por la organización en torno a ubicación y acomodación de los participantes. • Hacer un uso adecuado y cuidar de los espacios y elementos que se encuentran tanto de la habitación como en los espacios comunes que utilice. • Responder económicamente y ante las autoridades correspondientes por daños a bienes materiales o por comportamientos por fuera de los lineamientos establecidos por los hoteles y organización.



Deporte

- Contar con espacios y franjas horarias destinadas al descanso.

- Ser responsable de la llave de ingreso otorgada (llave, tarjeta, etc.) y responder por la misma en caso de perdida.
- Responder económicamente por los consumos o servicios adicionales a los cuales se acceda y estén por fuera de los garantizados por la organización.
- Reportar al jefe de misión cualquier diferencia o irregularidad detectada en el servicio de hospedaje respecto a la información previamente socializada.
- Usar las habitaciones para el descanso de los participantes y para ninguna otra finalidad.
- Respetar los espacios y horarios de descanso de la o las personas con las que se comparte habitación.
- Mantener una actitud tolerante frente a las situaciones internas que puedan surgir, manejándolas con respeto y evitando conflictos o discusiones.
- Controlar las emociones que impidan el buen trato con las personas que estén compartiendo los espacios comunes.
- Cumplir con los horarios establecidos en comedores, piscinas, áreas comunes, zona de juegos, zonas húmedas y demás zonas con las que se cuenten en los hoteles.
- No permitir el ingreso de personas del sexo opuesto, de terceros o de cualquier persona que no esté registrada como huésped de la habitación.
- Respetar los horarios de salida e ingreso a la habitación, los cuales solo deben corresponder al cronograma de actividades del evento deportivo.



- Ser tratados de manera cordial y atenta en todos los espacios comunes del hotel.

- Mantener una actitud respetuosa y brindar un trato amable a todo el personal del hotel
- Cumplir las normas establecidas por la organización y los hoteles.
- Fomentar un entorno responsable y saludable, absteniéndose de consumir, introducir, comercializar o donar bebidas alcohólicas, productos de tabaco (incluidos los electrónicos) y/o sustancias psicoactivas durante el desarrollo del evento deportivo, dentro y fuera de las instalaciones.
- Promover una convivencia adecuada mediante un comportamiento respetuoso en las áreas comunes y compartidas del alojamiento, garantizando un trato cordial hacia el personal del hotel y los demás huéspedes.
- Cumplir estrictamente con los horarios establecidos para comedores, piscinas, áreas comunes, zonas de juegos, zonas húmedas y demás espacios disponibles en los hoteles.

3.2. Alimentación

El hotel y/o restaurante será un espacio que se comparte con miembros de otras delegaciones, personas ajenas al evento y trabajadores del hotel y/o restaurante, por consiguiente, nuestro comportamiento debe ser adecuado para este tipo de espacio, recuerde que no solo está actuando en su nombre si no en representación de una organización o grupo de personas.

En atención a lo anterior nos permitimos brindar las siguientes pautas de comportamiento y acciones:



DERECHOS	DEBERES
<ul style="list-style-type: none">• Conocer las particularidades o especificaciones del servicio de alimentación que se garantizará por parte de la organización.	<ul style="list-style-type: none">• Ser consciente que el servicio de alimentación solo es para los participantes debidamente inscritos.• Participar y acceder al servicio de acuerdo con las directrices brindadas por la organización por medio del jefe de misión.• Cumplir con los horarios establecidos para los servicios de alimentación establecidos por los hoteles, restaurantes y organización.• Contestar las encuestas dispuestas por la organización con la finalidad de conocer la percepción del servicio.• Firmar las planillas que disponga la organización (cunado aplique).
<ul style="list-style-type: none">• Recibir un trato amable, respetuoso y cordial por parte del personal del restaurante y de la organización.• Disfrutar de un ambiente tranquilo y respetuoso durante los horarios de alimentación.	<ul style="list-style-type: none">• Mantener un comportamiento amable y respetuoso con el personal del restaurante y los demás comensales.• Saludar de manera cordial al personal, prestando atención y evitando distracciones.• Evitar discusiones, riñas, juegos bruscos, lanzamiento de alimentos o conductas que alteren la convivencia.
<ul style="list-style-type: none">• Ser atendido conforme al tipo de servicio establecido (a la mesa o tipo bufet).• Recibir información oportuna en caso de cambios o inconvenientes en los horarios de alimentación.	<ul style="list-style-type: none">• Esperar de manera paciente la atención del mesero, sin gritar ni hacer gestos inapropiados.• Seguir las indicaciones del personal del restaurante, especialmente en el servicio tipo bufet.• Respetar los horarios y espacios asignados para la entrega de los alimentos.• Ser conscientes que el servicio de alimentación está pensado en atender a todas las personas que hacen parte del evento, por tal razón las cantidades o porciones son limitadas.



Deporte

<ul style="list-style-type: none">• Expresar opiniones u observaciones sobre los alimentos de forma respetuosa al encargado correspondiente.	<ul style="list-style-type: none">• Utilizar un lenguaje adecuado y respetuoso.• Moderar el volumen de la voz durante las horas de comida.• Evitar comentarios negativos o despectivos sobre los alimentos frente a otros comensales.
<ul style="list-style-type: none">• Compartir un espacio limpio y adecuado para la alimentación.	<ul style="list-style-type: none">• Realizar la rutina diaria de aseo personal antes de ingresar al comedor.• Cuidar el vestuario, recordando que el restaurante y el hotel son espacios compartidos con otros huéspedes.
<ul style="list-style-type: none">• Recibir una alimentación adecuada para el desarrollo de entrenamientos y competencias.	<ul style="list-style-type: none">• Consumir únicamente los alimentos y bebidas suministrados por la organización del evento.• Ingerir las comidas principales con un mínimo de una (1) hora antes de entrenamientos y/o competencias.• Mantener una alimentación responsable, cuidando las porciones y evitando alimentos desconocidos.
<ul style="list-style-type: none">• Hacer uso adecuado de los espacios designados para la alimentación.	<ul style="list-style-type: none">• No pedir comida a domicilio para consumir en las habitaciones.• No subir alimentos del restaurante a las habitaciones.• Abstenerse de consumir alimentos ambulantes o de la calle.• Cubrir los gastos adicionales correspondientes a servicios no garantizados por la organización.

3.3. Transporte

Los medios de transporte, sus lugares de partida y llegada utilizados en el contexto de la realización de los eventos deportivos son espacios privados que prestan los servicios para facilitar la logística y la comodidad de los participantes. Por



consiguiente, serán espacios físicos que se comparten tanto con miembros de otras delegaciones como personas ajenas al evento y trabajadores de las empresas de transporte, razones por las cuales, nuestro comportamiento debe ser adecuado para este tipo de espacios, recuerde que no solo está actuando en su nombre si no en representación de una organización o grupo de personas.

En atención a lo anterior nos permitimos brindar las siguientes pautas de comportamiento y acciones:

DERECHOS	DEBERES
<ul style="list-style-type: none">• Recibir un servicio de transporte seguro, oportuno y en adecuadas condiciones de funcionamiento, que garantice la protección de la vida, la integridad física y el bienestar de los deportistas, delegaciones, entrenadores, jueces y demás participantes, asegurando su traslado puntual hacia los escenarios deportivos, lugares de alojamiento y demás espacios programados, conforme a las normas de seguridad y a las disposiciones establecidas por la organización del evento.	<ul style="list-style-type: none">• Cumplir con el uso adecuado del servicio de transporte de manera segura, puntual y responsable, acatando las normas de seguridad, las disposiciones establecidas por la organización del evento y las instrucciones del personal autorizado, con el fin de preservar la vida, la integridad física y el bienestar propio y de los demás deportistas, delegaciones, entrenadores, jueces y participantes durante el traslado hacia los escenarios deportivos, lugares de alojamiento y demás espacios programados.
<ul style="list-style-type: none">• Disfrutar de un entorno de transporte seguro, libre de personas en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas.	<ul style="list-style-type: none">• Asegurarse que, al momento de ingresar a los medios de transporte, se esté en condiciones que permitan un desplazamiento seguro y responsable.
<ul style="list-style-type: none">• Tener acceso al transporte oficial del evento, siempre y cuando la persona participante se encuentre debidamente acreditada.	<ul style="list-style-type: none">• Portar de manera obligatoria la acreditación oficial para poder acceder y hacer uso del transporte oficial del evento.
<ul style="list-style-type: none">• Ser transportados a sus respectivos destinos por la organización, siempre y cuando se encuentren debidamente inscritos y pertenezcan oficialmente al evento.	<ul style="list-style-type: none">• Utilizar el transporte dispuesto por la organización única y exclusivamente para las finalidades propias del evento, quedando prohibido su uso para actividades ajenas al mismo.



3.4. Hidratación y refrigerios

La hidratación y los refrigerios (cuando apliquen) estarán disponibles para algunos roles específicos. Al igual que otros servicios, su entrega se realizará en cantidades definidas y dentro de horarios establecidos. Por ello, los invitamos a hacer un uso adecuado de estos beneficios y a seguir los siguientes lineamientos.

DERECHOS	DEBERES
<ul style="list-style-type: none"> Tener acceso a puntos de hidratación durante el desarrollo de actividades deportivas, recreativas o culturales, cuando estas así lo requieran y estén contempladas por la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> Hacer uso responsable de los puntos de hidratación dispuestos por la organización. Conservar en buen estado los espacios, elementos y recipientes destinados para la hidratación, garantizando su uso adecuado y evitando cualquier acción que afecte la limpieza, el orden o la integridad de los escenarios dispuestos para el evento. Evitar el desperdicio de agua u otras bebidas destinadas para la hidratación colectiva.
<ul style="list-style-type: none"> Recibir el refrigerio de manera oportuna, en las condiciones de calidad y presentación establecidas. (Aplica para el rol de Juez) 	<ul style="list-style-type: none"> Hacer uso adecuado de los empaques, elementos y residuos, depositándolos en los puntos de recolección establecidos.
<ul style="list-style-type: none"> Acceder a refrigerios nutritivos y seguros, que cumplan con los lineamientos de salud y bienestar definidos por la organización. (Aplica para el rol de Juez) 	<ul style="list-style-type: none"> Evitar conductas de desperdicio, manipulación indebida o uso inapropiado de los alimentos entregados.

3.5. Servicios médicos

Durante la realización de los eventos de Deporte Social Comunitario se contará con servicios médicos y pólizas orientadas a proteger el bienestar de todos los participantes. No obstante, la efectividad de estos servicios depende en gran medida de la sinceridad



con la que cada persona informe su estado de salud, del cumplimiento de las indicaciones brindadas y, especialmente, de la conciencia de participar en un evento deportivo, reflejando este compromiso a través de un comportamiento responsable.

DERECHOS	DEBERES
<ul style="list-style-type: none">• Contar con espacios adecuados, limpios y seguros para el ejercicio de sus funciones, garantizando condiciones básicas de bioseguridad y dotación mínima esencial.	<ul style="list-style-type: none">• Cumplir estrictamente los protocolos institucionales de atención, estabilización, referencia y contrarreferencia, priorizando siempre la integridad de los participantes.
<ul style="list-style-type: none">• Acceder a información clara, verificada y oportuna sobre el evento, los participantes, los protocolos de atención, y cualquier alerta o consideración especial en materia de salud.	<ul style="list-style-type: none">• Mantener registros claros, completos y oportunos de cualquier atención, incidente o actuación médica, siguiendo los formatos y lineamientos establecidos.
<ul style="list-style-type: none">• Recibir el apoyo logístico requerido para el traslado de pacientes, según lo definido en los protocolos institucionales.	<ul style="list-style-type: none">• Velar por la correcta manipulación, uso y reporte del inventario de insumos y equipos asignados.• Mantener una comunicación efectiva con el equipo organizador, especialmente en situaciones que impliquen riesgo sanitario o la activación de rutas de emergencia.
<ul style="list-style-type: none">• Ser tratados con respeto y contar con las garantías necesarias para la toma de decisiones médicas conforme a su criterio profesional y los lineamientos técnicos vigentes.	<ul style="list-style-type: none">• Actuar con ética profesional, neutralidad y respeto hacia todas las comunidades y participantes, sin emitir juicios discriminatorios o intervenciones ajenas a su ámbito técnico.
<ul style="list-style-type: none">• Acceder a los servicios médicos de atención primaria en los lugares y tiempos dispuestos para el desarrollo del evento.	<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar información veraz sobre su estado de salud a la organización y al personal médico, antes y durante el desarrollo del evento.• Suministrar información detallada sobre el lugar y la situación que desencadenaron los hechos por los cuales se solicita la atención médica.



3.6. Técnicos

Los eventos de carácter deportivo giran en torno al desarrollo técnico, el cual no se limita únicamente a los escenarios de competencia. Este desarrollo implica también la importancia de mantener un comportamiento adecuado en los distintos espacios y por parte de todos los actores involucrados.

DERECHOS	DEBERES
<ul style="list-style-type: none"> Disfrutar del evento en un ambiente seguro y libre de violencia o discriminación. 	<ul style="list-style-type: none"> Tener un comportamiento respetuoso y cortés hacia todas las personas involucradas en el evento.
<ul style="list-style-type: none"> Acceder a información clara sobre horarios, reglas y medidas de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con los horarios establecidos por la organización para el desarrollo de las actividades del evento. Acatar las decisiones de los árbitros, del personal de seguridad y de la organización, reconociendo su autoridad dentro del evento y contribuyendo al desarrollo ordenado, seguro y respetuoso de todas las actividades.
<ul style="list-style-type: none"> Recibir un trato justo e igualitario, sin distinción de género, raza, origen o cualquier otra condición personal. 	<ul style="list-style-type: none"> No realizar ningún acto de violencia, discriminación o comportamiento antideportivo que se presente, con el fin de salvaguardar la integridad y el bienestar de todos los participantes. Brindar un trato justo e igualitario a todas y todos, absteniéndose de cualquier forma de discriminación por género, raza, origen o cualquier otra condición personal, y promoviendo un ambiente de respeto y dignidad.
<ul style="list-style-type: none"> Competir en condiciones seguras y en escenarios que cumplan con las normas técnicas de cada disciplina deportiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuidar las instalaciones y el equipamiento del evento, procurando su conservación y evitando toda acción que pueda causar daños intencionales.



Deporte

<ul style="list-style-type: none"> • Contar con espacios designados que, dentro de lo razonable, aseguren una visibilidad adecuada del desarrollo del evento, permitiendo una participación y una experiencia de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alentar de forma positiva, garantizando un comportamiento respetuoso y evitando cualquier expresión ofensiva o vulgar. • Cuidar y preservar los espacios asignados, evitando acciones que puedan deteriorarlos y asegurando su correcto uso durante el evento.
<ul style="list-style-type: none"> • Tener autoridad para aplicar sanciones o expulsar a quien incumpla las normas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer reglas claras y comunicarlas de manera efectiva antes y durante el evento, garantizando que las disposiciones de la organización y de los jueces sean conocidas y comprendidas por todos los participantes.

3.7. Comunicaciones y publicidad

En la realización de los eventos deportivos se genera información, así como piezas gráficas y audiovisuales, las cuales deben ser de conocimiento de los participantes. Para su publicación, es necesario contar con el aval de los involucrados y del Ministerio del Deporte. En este sentido, y con el fin de garantizar un adecuado manejo de la información y los contenidos generados durante los eventos deportivos, se establecen a continuación algunas recomendaciones adicionales que deben ser tenidas en cuenta por todos los involucrados.

DERECHOS	DEBERES
<ul style="list-style-type: none"> • Acceder a la información oficial, actualizada y validada por las áreas responsables, para garantizar que los contenidos publicados sean precisos y coherentes con la línea institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que toda publicación, pieza audiovisual o mensaje corresponda a información oficial, verificada y alineada con la identidad institucional. • Respetar los lineamientos de protección de datos personales, uso de imagen y autorizaciones, especialmente cuando se trate de población sensible o menores de edad.
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con los recursos técnicos mínimos necesarios (señal, espacios de registro, autorizaciones de acceso, 	<ul style="list-style-type: none"> • Custodiar adecuadamente los archivos audiovisuales y documentación generada,



Deporte

<p>etc.) para el desarrollo de sus funciones.</p>	<p>siguiendo los protocolos de almacenamiento y entrega definidos por el ministerio.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Recibir acompañamiento, cuando se requiera, por parte de las áreas técnicas, jurídicas o de coordinación para asegurar que los mensajes y piezas cumplan con las normativas vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener una comunicación permanente con la coordinación de los juegos y/o evento, para asegurar que los contenidos reflejen de manera adecuada los avances y logros del evento.
<ul style="list-style-type: none"> • Ser reconocidos como un área estratégica para la visibilidad, transparencia y seguimiento de las acciones institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que toda difusión de contenido respete la labor institucional, la integridad de la comunidad y las funciones de los equipos técnicos, absteniéndose de publicar material que distorsione, afecte o ponga en riesgo cualquiera de estos aspectos. • Utilizar un lenguaje claro, responsable y respetuoso en todos los canales y piezas de comunicación.
<ul style="list-style-type: none"> • Registrar fotografías, videos o realizar transmisiones en vivo dentro de los escenarios autorizados, siempre que estas acciones no interfieran con el normal desarrollo de las actividades ni con las funciones de los equipos técnicos u operativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con la autorización previa de la organización, antes de publicar, difundir o transmitir cualquier contenido donde aparezcan otras personas, con el fin de verificar que quienes sean visibles en el material han otorgado su consentimiento para el uso y divulgación de su imagen, respetando los lineamientos de protección de datos y las disposiciones institucionales vigentes.

DISFRUTA DEL DEPORTE

3.8. Protocolos CON RESPONSABILIDAD

Los actos protocolarios constituyen una de las acciones fundamentales en los eventos deportivos. El Grupo Interno de Trabajo de Deporte Social Comunitario ha promovido su inclusión sistemática en los distintos eventos; no obstante, el éxito de su implementación depende del conocimiento y la observancia por parte de los participantes de las normas de comportamiento establecidas para dichos actos. A continuación, se presentan los comportamientos destacados adicionales o en



complemento a los citados en el manual de protocolos, con el fin de reforzar su correcta aplicación.

DERECHOS	DEBERES
<ul style="list-style-type: none">• Ser reconocido públicamente por sus logros de acuerdo con el orden protocolario (tercer lugar, segundo, primero, y/o cualquier otro tipo de reconocimiento cuando aplique).	<ul style="list-style-type: none">• Asistir a la ceremonia en el lugar, fecha y hora establecidos, demostrando puntualidad.• Seguir las indicaciones del equipo de protocolo.• Respetar el cronograma del evento y solo retirarse de los espacios en el momento que se les indique por parte de la organización o su jefe de misión.
<ul style="list-style-type: none">• Recibir medallas, trofeos y placas, que cumplan con los estándares de calidad y las especificaciones del evento.	<ul style="list-style-type: none">• Vestir la indumentaria oficial de la delegación o la vestimenta de protocolo definida por la organización.
<ul style="list-style-type: none">• Que se utilice la información correcta de su nombre, delegación (departamento o municipio) e himno oficial.	<ul style="list-style-type: none">• Mantener una actitud de respeto en el podio (saludar, escuchar los himnos, evitar gestos antideportivos o políticos).
<ul style="list-style-type: none">• Contar con un tiempo suficiente y un espacio apropiado (podio) para la celebración y la toma de la foto oficial.	<ul style="list-style-type: none">• No consumir alcohol, tabaco o sustancias prohibidas antes y durante la ceremonia de premiación.
<ul style="list-style-type: none">• Ocupar el lugar de precedencia que corresponde a su rango, cargo o rol durante el acto.	<ul style="list-style-type: none">• Respetar el orden del libreto o guion protocolario (orden de discursos, entrega de premios).

4. Glosario

1. **Acatar:** Dar cumplimiento a reglas, órdenes e indicaciones dadas.
2. **Apoyar:** Ayudar a que una persona y/o organización consiga algo o a que una acción se desarrolle o suceda, colaborando o influyendo.
3. **Autodisciplina:** Implica la capacidad de autorregular las acciones e impulsos. Permite tomar decisiones que apoyan el desarrollo de nuevos hábitos, aumentando la productividad al evitar distracciones, establecer prioridades y mantener el orden.
4. **Cargo:** Son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y personal de apoyo desempeñan las funciones asignadas.
5. **Check-in:** Proceso mediante el cual se registra la llegada de uno o varios clientes a un hotel, incluyendo la toma de datos personales para su posterior envío a la organización.
6. **Check-out:** Proceso en el que el huésped de un alojamiento realiza el pago correspondiente, entrega las llaves y abandona el lugar.
7. **Código:** Conjunto de normas, reglas o directrices establecidas para regular la conducta y asegurar el orden dentro de una organización o grupo.
8. **Comisiones:** Equipos especializados de trabajo, de carácter permanente y/o transitorio, designados y supervisados por la coordinación general.
9. **Comportamiento:** Conjunto de acciones, actitudes y conductas que una persona manifiesta en su interacción con otras personas y con su entorno, las cuales reflejan el cumplimiento de normas, principios y valores establecidos.



10. **Coordinar:** Combinar medios técnicos y personas y dirigir sus trabajos para llevar a cabo una acción común.
11. **Delimitados:** Determinar un límite para el acceso o paso a un lugar donde pueda existir peligro, bienes de valor o donde no se desee la presencia de personas no autorizadas.
12. **Disciplina:** Capacidad de cumplir las normas, instrucciones y horarios establecidos antes, durante y después del evento deportivo, manteniendo una conducta ordenada y responsable.
13. **Función:** Conjunto de actividades u operaciones centradas en el ejercicio de una o varias técnicas, con el fin de realizar parte de los objetivos de la organización.
14. **Integridad:** Comportamiento honesto y coherente, evitando prácticas indebidas como el engaño, la trampa o el abuso, preservando la ética deportiva en todo momento.
15. **Jefe de misión:** Persona responsable de la logística de la delegación, de asegurar que los deportistas cuenten con lo necesario y estén informados durante el desarrollo de los juegos, y de representar a la delegación ante la organización.
16. **Principio:** Norma fundamental o regla general que orienta la conducta humana y sirve como base para la toma de decisiones, guiando el actuar correcto y responsable dentro de una organización o comunidad.
17. **Procedimiento:** Conjunto de acciones concatenadas entre sí, ordenadas de forma lógica, que se realizan de manera secuencial o simultánea para cumplir un fin u objetivo predeterminado.
18. **Proceso:** Conjunto de actividades lógicamente relacionadas que existen para conseguir un resultado.



- 19. Responsabilidad:** Compromiso de asumir las consecuencias de los propios actos durante el evento deportivo, actuando de manera consciente y respetuosa hacia los demás y el entorno.
- 20. Restringida:** Que está reducido, condicionado o sujeto a ciertos límites.
- 21. Rol:** Papel o función que desempeña una persona dentro de una delegación.
- 22. Rooming List:** Detalle de la acomodación en las habitaciones, donde se describe la distribución por delegación, deporte y sexo, según el tipo de habitación (sencilla, doble o triple).
- 23. Solidaridad:** Disposición de apoyar y colaborar con compañeros, adversarios o miembros de la organización, especialmente en situaciones que requieran cooperación o ayuda durante el evento.
- 24. Tarea:** Elemento en el cual se descompone una actividad.
- 25. Tolerancia:** Actitud de aceptación y respeto hacia las diferencias de opinión, habilidades, culturas o resultados deportivos, promoviendo un ambiente de convivencia pacífica.
- 26. Usuario externo o cliente:** Personas e instituciones que reciben y utilizan los productos o servicios del proceso, como niños, niñas, madres, padres, entrenadores, jefes de misión, entre otros.
- 27. Valor:** Cualidad ética o moral que una persona u organización considera importante y que orienta el comportamiento, las decisiones y las relaciones, promoviendo una convivencia respetuosa y justa.



Los derechos y deberes aquí establecidos constituyen los lineamientos fundamentales para garantizar una participación responsable, respetuosa y acorde con los valores de un evento deportivo. No obstante, cada participante y delegación, en el ejercicio de su autonomía y responsabilidad, podrá incorporar otros derechos y deberes que fortalezcan la convivencia, el respeto mutuo y el desarrollo adecuado del evento.

Cualquier duda, interpretación o vacío que se presente respecto al contenido del presente Manual de Comportamiento deberá ser consultado directamente con la organización del evento, la cual adoptará sus decisiones conforme a la Carta Internacional de los Derechos Humanos, la Carta Internacional del Deporte, la Constitución Política de Colombia de 1991 y la normatividad vigente aplicable en cada caso.

El incumplimiento de los lineamientos establecidos en este Manual será objeto de revisión por parte de la organización del evento, con el fin de adoptar las medidas correspondientes, las cuales podrán incidir en la continuidad de los participantes y/o delegaciones dentro del desarrollo de este.

El presente documento se actualiza y emite el 25 de marzo de 2026.

Acción	Nombre Completo	Rol o Cargo	Firma
Aprobó:	Antonio Gabriel Calderón	Coordinador Deporte Social Comunitario	
Revisó:	Yohana Patricia Chona	Líder de Juegos y Eventos DSC	
Proyectó:	Brayan Sneyder Antolinez	Apoyo transversal Juegos y Eventos. DSC	
Proyectó:	Juan Pablo Guerrero	Apoyo técnico Juegos y Eventos. DSC	
Proyectó:	Ana María Llanos	Apoyo técnico Juegos y Eventos. DSC	